

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: K. Sidat Humphreys y J.-F. Crespo Carrillo, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Piccardo & Savore' Srl (Chiusavecchia, Italia)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 15 de abril de 2015 (asunto R 2598/2013-2) relativa a un procedimiento de oposición entre Piccardo & Savore' y Preferisco Foods.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Preferisco Foods Ltd.*

⁽¹⁾ DO C 311 de 21.9.2015.

Sentencia del Tribunal General de 13 de septiembre de 2016 — Perfetti Van Melle Benelux/EUIPO — PepsiCo (3D)

(Asunto T-390/15) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión 3D — Marcas denominativa y figurativas anteriores de la Unión 3D'S y 3D's — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009»]

(2016/C 392/47)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Perfetti Van Melle Benelux BV (Breda, Países Bajos) (representante: P. Testa, abogada)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: J. Ivanauskas y A. Folliard-Monguiral, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: PepsiCo, Inc. (Nueva York, Nueva York, Estados Unidos) (representantes: V. von Bomhard y J. Fuhrmann, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 8 de mayo de 2015 (asunto R 465/2014-5) relativa a un procedimiento de oposición entre PepsiCo y Perfetti Van Melle Benelux.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Perfetti Van Melle Benelux BV.*

⁽¹⁾ DO C 311 de 21.9.2015.